



NOTARIA PRIMERA

[Handwritten signature]

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	Escritura número quinien-
5	DE ESTATUTOS en	tos treinta y dos (532).
6	" CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS	En la ciudad de Quito, ca
7	SOCIEDAD ANONIMA "CODESA"	pital de la República del
8	DE: \$ 42'000.000,00	Ecuador, hoy, día miércoles,
9	A: \$ 50'400.000,00	diecinueve de julio de mil
10	AUMENTO : . . \$ 8'400.000,00	novecientos setenta y ocho;
11	EXENTA DE IMPUESTOS	ante mí, doctor Jorge Ma-
12		chado Cevallos, Notario -
13		Primero de este cantón, -
14	comparece el señor Arquitecto <u>Andrés Chiriboga León</u> , a nom	
15	bre y representación de la compañía "Contrachapados de Es-	
16	meraldas, Sociedad Anónima CODESA", en su carácter de Pre-	
17	sidente y debidamente autorizado por la Junta General de -	
18	Accionistas de la Entidad, según consta del nombramiento y	
19	acta que se insertan.- El señor compareciente es de estado	
20	civil casado, - domiciliado en esta ciudad, mayor de edad,	
21	ecuatoriano, legalmente capaz para contratar y obligarse,-	
22	a quien de conocerle, doy fe; bien instruido por mí, el No	
23	tario, en el objeto y resultados de esta escritura de au -	
24	mento de capital y reforma de estatutos, que a celebrarla	
25	proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta -	
26	que me presentan, cuyo tenor es como sigue: " SEÑOR NOTARIO:	
27	En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar	
28	una de la que conste el aumento de capital y la consiguien	

ln.

te reforma de estatutos que otorga la Compañía Anónima "CO

DESA" arreglada a las siguientes cláusulas: P R I M E R A .-

C O M P A R E C I E N T E .- Comparece al otorgamiento de

esta escritura el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León,

en su calidad de Presidente y representante legal de "Con-

trachapados de Esmeraldas Sociedad Anónima CODESA ", según

lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que -

se inserta.- el compareciente es ecuatoriano de nacionali-

dad, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en

Quito.- La Compañía a la que representa es ecuatoriana de -

nacionalidad, con domicilio en Esmeraldas.- S E G U N D A .-

A N T E C E D E N T E S .- a) "Contrachapados de Esmeraldas

S.A. CODESA " se constituyó en virtud de escritura pública

otorgada en Quito el once de junio de mil novecientos se -

tenta y uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, doc-

tor Wladimiro Villalba Vega.- La escritura aprobada por re-

solución número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete -

del señor Superintendente de Compañías, de veintinueve de -

junio de ese mismo año, se halla inscrita bajo el número -

doce del Registro Mercantil, rubro Registro de Industriales

del cantón Esmeraldas, tomo Primero, Repertorio setecientos

quince, con fecha primero de julio de mil novecientos seten-

ta y uno.- b) Mediante escritura pública celebrada en Quito,

el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis,

ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Wladimiro

Villalba Vega, se aumentó el capital de la Compañía en la

cantidad de diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00) y

se reformó el artículo quinto de los Estatutos Sociales en

NOTARIA
PRIMERA

1 armonía con dicho aumento.- Esta escritura fue aprobada
2 mediante Resolución número cinco mil cuatrocientos dieci-
3 nueve, del Superintendente de Compañías, de once de mayo
4 de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Regis-
5 tro Mercantil de Esmeraldas bajo el número quince, el vein-
6 te de mayo de esos mismos mes y año.- c) Mediante escri-
7 tura pública celebrada en Quito, el cinco de agosto de mil
8 novecientos setenta y siete, ante el Notario Primero del
9 cantón, doctor Wladimiro Villalba Vega, se aumentó el ca-
10 pital de la Compañía en la cantidad de siete millones de
11 sucres, y se reformó el artículo quinto de los Estatutos
12 Sociales en armonía con dicho aumento.- Esta escritura fue
13 aprobada mediante Resolución número seis mil setecientos
14 treinta y nueve, de tres de octubre de mil novecientos -
15 setenta y siete, del Superintendente de Compañías, e ins-
16 crita en el Registro Mercantil de Esmeraldas bajo el nú-
17 mero seis, el siete de octubre de mil novecientos setenta
18 y siete.- d) La Junta General de Accionistas celebrada en
19 Quito, el quince de marzo de mil novecientos setenta y o-
20 cho, acordó un aumento de capital en la suma de ocho mi-
21 llones cuatrocientos mil sucres, y la reforma consiguien-
22 te de los Estatutos Sociales, todo de conformidad con los
23 acuerdos que constan del extracto del Acta de la menciona-
24 da Junta, que se agrega, y en los términos de la presente
25 escritura.- T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
26 DE ESTATUTOS: - Con los antecedentes expuestos, el señor
27 Arquitecto Andrés Chiriboga León declara, a nombre de -
28 Contrachapados de Esmeraldas S.A. " CODESA " que aumenta

el capital social de la Compañía en la cantidad de ocho millones cuatrocientos mil sucres, mediante emisión de mil seiscientas cuarenta y siete nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres cada una, las mismas que irán numeradas desde el ocho mil trescientos ochenta y tres hasta el diez mil veintinueve, inclusive; mediante la emisión de ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que irán numeradas del ochenta y nueve al doscientos treinta y siete, inclusive, y mediante la emisión de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas, de cien sucres, que irán numeradas del veintuno al ciento ochenta inclusive.- El aumento de capital declarado se halla suscrito y pagado en la forma y términos que se describen a continuación, y ha sido cubierto con cargo a Reserva Legal en parte y de Reservas Facultativas de mil novecientos setenta y siete, en otra, tal como aparece de los Libros respectivos de la Compañía.-

ACCIONISTA SUScriptor: - Juan Vilarrasa Alsina; **CAPITAL SUScripto:** ochocientos mil sucres (\$ 800.000,00); **PAGO CON RESERVA LEGAL:** ciento cuarenta y siete mil cincuenta y dos sucres quince centavos (\$ 147.052,15); **PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:** seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y siete sucres ochenta y cinco centavos (\$ 652.947,85).- **ACCIONISTA SUScriptor:** Amparo Grau Fillol; **CAPITAL SUScripto:** - doscientos cincuenta y dos mil sucres (\$ 252.000,00); **PAGO CON RESERVA LEGAL:** cuarenta y seis mil trescientos veintiún sucres cuarenta y dos centavos (\$ 46.321,42); **PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:** doscientos cinco



NOTARIA
PRIMERA

cinco mil seiscientos setenta y ocho sucres cincuenta y ocho
 centavos (\$ 205.678,58).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR: Julian Corell
 Grau: CAPITAL SUSCRITO: ochenta y cuatro mil sucres (\$ 84.000,
 00); PAGO CON RESERVA LEGAL: quince mil cuatrocientos cuaren
 ta sucres cuarenta y siete centavos (\$ 15.440,47); PAGO CON
 RESERVAS FACULTATIVAS: sesenta y ocho mil quinientos cincuen
 ta y nueve sucres cincuenta y tres centavos (\$ 68.559,53).-
 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Francisco José Corell Grau; CAPITAL
 SUSCRITO: ochenta y cuatro mil sucres (\$ 84.000,00); PAGO CON
 RESERVA LEGAL: quince mil cuatrocientos cuarenta sucres cuaren
 ta y siete centavos (\$ 15.440,47); PAGO CON RESERVAS FACULTA
 TIVAS: sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve sucres
 cincuenta y tres centavos (\$ 68.559,53).-XACCIONISTA SUSCRIP
 TOR: Ignacio Urquiño Olano; CAPITAL SUSCRITO: ciento veinti
 séis mil sucres (\$ 126.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: vein
 titrés mil ciento sesenta sucres setenta y un centavos (\$ 28.
 160,71); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: ciento dos mil ocho
 cientos treinta y nueve sucres veintinueve centavos (\$ 102.889,
 29).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR: Ramón Clopes; CAPITAL SUSCRITO:
 setenta mil sucres (\$ 70.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: doce
 mil ochocientos sesenta y siete sucres seis centavos (\$ 12.867,
 06); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: cincuenta y siete mil -
 ciento treinta y dos sucres noventa y cuatro centavos (\$ 57.
 132,94).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR: Francisco Guimeno Adrián:-
 CAPITAL SUSCRITO: doscientos noventa y cuatro mil sucres (\$
 294.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: cincuenta y cuatro mil
 cuarenta y un sucres sesenta y seis centavos (\$ 54.041,66);
 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: doscientos treinta y nueve

mil novecientos cincuenta y ocho sucres treinta y cuatro cen-
2 tavos (\$/ 239.958,34).- / ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Vicente Pástor

3 Sendra: CAPITAL SUSCRITO: doscientos noventa y cuatro mil su-
4 cres (\$/ 294.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: cincuenta y cua-
5 tro mil cuarenta y un sucres sesenta y seis centavos (\$/ 54.041,
6 66); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: doscientos treinta y nue-

7 ve mil novecientos cincuenta y ocho sucres treinta y cuatro
8 centavos (\$/ 239.958,34).- X ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Juan Vilarra-

9 sa Oliveras: CAPITAL SUSCRITO: ochenta y cuatro mil sucres (\$/
10 84.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: quince mil cuatrocientos
11 cuarenta sucres cuarenta y siete centavos (\$/ 15.440,47); PAGO

12 CON RESERVAS FACULTATIVAS: sesenta y ocho mil quinientos cin-
13 cuenta y nueve sucres cincuenta y tres centavos (\$/ 68.559,53);

14 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Vicente Hervás León: CAPITAL SUSCRITO:
15 cincuenta mil sucres (\$/ 50.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL:-

16 nueve mil ciento noventa sucres setenta y seis centavos (\$/ 9.
17 190,76); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: cuarenta mil ochocien

18 tos nueve sucres veinticuatro centavos (\$/ 40.809,24).- / ACCIO-

19 NISTA SUSCRIPTOR: Ana Maria Corell Orrios: CAPITAL SUSCRITO:

20 cuarenta y dos mil sucres (\$/ 42.000,00); PAGO CON RESERVA LE-

21 GAL: siete mil setecientos veinte sucres veinticuatro centavos
22 (\$/ 7.720,24); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: treinta y cuatro

23 mil doscientos setenta y nueve sucres setenta y seis centavos
24 (\$/ 34.279,76).- X ACCIONISTA SUSCRIPTOR: María Amparo Corell O-

25 rrios: CAPITAL SUSCRITO: cuarenta y dos mil sucres (\$/ 42.000,00);

26 PAGO CON RESERVA LEGAL: siete mil setecientos veinte sucres

27 veinticuatro centavos (\$/ 7.720,24); PAGO CON RESERVAS FACULTA-

28 TIVAS: treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve sucres

NOTARIA
PRIMERA

1 setenta y seis centavos (\$ 34.279,76).- ~~ACCIONISTA SUSCRIP-~~
 2 TOR: Eugenio Corell Mifsud: CAPITAL SUSCRITO: cuarenta y dos
 3 mil sucres (\$ 42.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: siete mil
 4 setecientos veinte sucres veinticuatro centavos (\$ 7.720,24);
 5 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: treinta y cuatro mil doscien-
 6 tos setenta y nueve sucres setenta y seis centavos (\$ 34.279,
 7 76).- ~~ACCIONISTA SUSCRIP~~TOR: María Teresa Corell Mifsud; CAPI-
 8 TAL SUSCRITO: cuarenta y dos mil sucres (\$ 42.000,00); PAGO
 9 CON RESERVA LEGAL: siete mil setecientos veinte sucres veinti-
 10 cuatro centavos (\$ 7.720,24); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:
 11 treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve sucres seten-
 12 ta y seis centavos (\$ 34.279,76).- ~~ACCIONISTA SUSCRIP~~TOR: Fi-
 13 na Yuste de Cantón: CAPITAL SUSCRITO: cien mil sucres (\$ 100.
 14 000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: dieciocho mil trescientos o-
 15 chenta y un sucres cincuenta y dos centavos (\$ 18.381,52); PA-
 16 GO CON RESERVAS FACULTATIVAS: ochenta y un mil seiscientos -
 17 dieciocho sucres cuarenta y ocho centavos (\$ 81.618,48).- ~~AC-~~
 18 CIONISTA SUSCRIPTOR: Salvador Vilarrasa Alsina: CAPITAL SUS-
 19 CRITO: seiscientos mil sucres (\$ 600.000,00); PAGO CON RESER-
 20 VA LEGAL: ciento diez mil doscientos ochenta y nueve sucres
 21 diez centavos (\$ 110.289,10); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:
 22 cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos diez sucres no-
 23 venta centavos (\$ 489.710,90).- ~~ACCIONISTA SUSCRIP~~TOR: Germán
 24 Guevara Alas: CAPITAL SUSCRITO: cuarenta y dos mil sucres (\$
 25 42.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: siete mil setecientos vein-
 26 te sucres veinticuatro centavos (\$ 7.720,24); PAGO CON RESER-
 27 VAS FACULTATIVAS: treinta y cuatro mil doscientos setenta y
 28 nueve sucres setenta y seis centavos (\$ 34.279,76).- ACCIONIS-

2 NISTA SUSCRIPOR: Agustín Guevara Alas: CAPITAL SUSCRITO:

3 cuarentay dos mil sucres (S/. 42.000,00); PAGO CON RESERVA

4 LEGAL: siete mil setecientos veinte sucres veinticuatro -

5 centavos (S/. 7.720,24); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: -

6 treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve sucres se-

7 tenta y seis centavos (S/. 34.279,76).-ACCIONISTA SUS-

8 CRIPTOR: - José A. Uribe Alvarez: - CAPITAL SUSCRITO : -

9 veintiséis mil ochocientos sucres (S/. 26.800,00); PAGO

10 CON RESERVA LEGAL: - cuatro mil novecientos veintiséis su-

11 cres veinticinco centavos (S/. 4.926,25); PAGO CON RE -

12 SERVAS FACULTATIVAS: - veintiún mil ochocientos setenta y

13 tres sucres setenta y cinco centavos (S/. 21.873,75). -

14 ACCIONISTA SUSCRIPOR: - Verónica Uribe Alvarez; CAPITAL

15 SUSCRITO: - veintiséis mil ochocientos sucres (S/. 26.800,

16 00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - cuatro mil novecientos

17 veintiséis sucres veinticinco centavos (S/. 4.926,25);

18 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: - veintiún mil ochocientos

19 setenta y tres sucres setenta y cinco centavos (S/. 21.873,

20 75).-ACCIONISTA SUSCRIPOR: - Ana María Uribe Alvarez;

21 CAPITAL SUSCRITO: veintiséis mil ochocientos sucres (S/.

22 26.800,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - cuatro mil nove-

23 cientos veintiséis sucres veinticinco centavos (S/.4.926,

24 25); - PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: - veintiún mil ocho

25 cientos setenta y tres sucres con setenta y cinco centavos

26 (S/. 21.873,75).-ACCIONISTA SUSCRIPOR: - Francisco U-

27 ribe Lasso: - CAPITAL SUSCRITO: - sesenta y tres mil seis-

28 cientos sucres (S/. 63.600,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL:

once mil seiscientos noventa sucres sesenta y cuatro centa



NOTARIA
PRIMERA

1 vos (S/ 11.690,64); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: -
 2 cincuenta y un mil novecientos nueve sucres treinta y -
 3 seis centavos (S/ 51.909,36).- ^a ACCIONISTA SUSCRIP TOR: -
 4 Teresa Uribe de Pérez: - CAPITAL SUSCRITO: dieciséis mil
 5 ochocientos sucres (S/. 16.800,00); PAGO CON RESERVA -
 6 LEGAL: - tres mil ochenta y ocho sucres nueve centavos -
 7 (S/. 3.088,09); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: - trece
 8 mil setecientos once sucres noventa y un centavos (S/.
 9 13.711,91).- ACCIONISTA SUSCRIP TOR: - Cecilia Barba de
 10 Jijón: - CAPITAL SUSCRITO: - ochenta y cuatro mil sucres
 11 (S/. 84.000,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - quince -
 12 mil cuatrocientos cuarenta sucres cuarenta y siete cen -
 13 tavos (S/. 15.440,47); - PAGO CON RESERVAS FACULTATI -
 14 VAS: - sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve -
 15 sucres cincuenta y tres centavos (S/. 68.559,53).- AC -
 16 CIONISTA SUSCRIP TOR: - Pedro José Arteta Cárdenas; CAPI -
 17 TAL SUSCRITO: - trescientos cuatro mil cien sucres (S/.
 18 304.100,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - cincuenta y cin -
 19 co mil ochocientos noventa y ocho sucres diecinueve cen -
 20 tavos (S/. 55.898,19); - PAGO CON RESERVAS FACULTATI -
 21 VAS: - doscientos cuarenta y ocho mil doscientos un su -
 22 cres ochenta y un centavos (S/. 248.201,81).- ACCIO -
 23 NISTA SUSCRIP TOR : Francisco Cobo Martínez; - CAPITAL
 24 SUSCRITO: - doscientos noventa y cuatro mil sucres (S/.
 25 294.000,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - cincuenta y -
 26 cuatro mil cuarenta y un sucres sesenta y seis centavos
 27 (S/. 54.041,66); - PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS : -
 28 doscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y

ocho sucres treinta y cuatro centavos (S/. 239.958,34).-

ACCIONISTA SUSCRIPTOR: -/Francisco José Uribe Alvarez: -

CAPITAL SUSCRITO: - veintiséis mil ochocientos sucres -

(S/. 26.800,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - cuatro mil

novecientos veintiséis sucres veinticinco centavos (S/.

4.926,25); - PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: - veintiún

mil ochocientos setenta y tres sucres setenta y cinco cen-

tavos (S/. 21.873,75).-/ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Soledad

Uribe Alvarez: - CAPITAL SUSCRITO: - veintiséis mil ocho-

cientos sucres (S/. 26.800,00); - PAGO CON RESERVA LE-

GAL: - cuatro mil novecientos veintiséis sucres veinti -

cinco centavos (S/. 4.926,25); - PAGO CON RESERVAS FA-

CULTATIVAS: - veintiún mil ochocientos setenta y tres su-

cres setenta y cinco centavos (S/. 21.873,75).- ACCIO-

NISTA SUSCRIPTOR: -/Francisco Cobo Jáuregui: - CAPITAL -

SUSCRITO: - treinta y tres mil seiscientos sucres (S/.

33.600,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - seis mil ciento

setenta y seis sucres diecinueve centavos (S/. 6.176,19);

PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: - veintisiete mil cuatro-

cientos veintitrés sucres ochenta y un centavos (S/. 27.

423,81).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: -/César Alvarez Barba:

CAPITAL SUSCRITO: - novecientos veintidós mil quinientos

sucres (S/. 922.500,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: cien-

to sesenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve sucres

cuarenta y nueve centavos (S/. 169.569,49);- PAGO CON

RESERVAS FACULTATIVAS: - setecientos cincuenta y dos mil

novecientos treinta sucres cincuenta y un centavos (S/.

752.930,51).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: -/Pedro Alvarez Vi-



NOTARIA
PRIMERA

1 llota: - CAPITAL SUSCRITO: - quinientos dieciséis mil dos-
 2 cientos sucres (S/. 516.200,00); - PAGO CON RESERVA LE-
 3 GAL: - noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco -
 4 sucres treinta y nueve centavos (S/. 94.885,39); - PAGO
 5 CON RESERVAS FACULTATIVAS: - cuatrocientos veintiún mil -
 6 trescientos catorce sucres sesenta y un centavos (S/. 421.
 7 314,61).- ACCIONISTA SUSCRITOR: (Diego Bustamante Cárde-
 8 nas; CAPITAL SUSCRITO: - dieciséis mil ochocientos sucres
 9 (S/. 16.800,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: - tres mil o -
 10 chenta y ocho sucres nueve centavos (S/. 3.088,09); - PA-
 11 GO CON RESERVAS FACULTATIVAS: - trece mil setecientos on-
 12 ce sucres noventa y un centavos (S/. 13.711,91).- ACCIO-
 13 NISTA SUSCRITOR: - Diego Espinosa Alvarez: - CAPITAL SUS-
 14 CRITO: - dieciséis mil ochocientos sucres (S/. 16.800,00);
 15 PAGO CON RESERVA LEGAL: - tres mil ochenta y ocho sucres
 16 nueve centavos (S/. 3.088,09); - PAGO CON RESERVAS FA -
 17 CULTATIVAS: - trece mil setecientos once sucres noventa y
 18 un centavos (S/. 13.711,91).- ACCIONISTA SUSCRITOR: -
 19 Jaime Acosta Espinosa; - CAPITAL SUSCRITO: - veinte mil -
 20 cuatrocientos sucres (S/. 20.400,00); - PAGO CON RESER-
 21 VA LEGAL: - tres mil setecientos cuarenta y nueve sucres
 22 ochenta y tres centavos (S/. 3.749,83); - PAGO CON RE-
 23 SERVAS FACULTATIVAS: - dieciséis mil seiscientos cincuenta
 24 sucres diecisiete centavos (S/. 16.650,17).- ACCIONISTA
 25 SUSCRITOR: - Julio Espinosa Zaldumbide; - CAPITAL SUSCRI-
 26 TO: - ochenta y cuatro mil sucres (S/. 84.000,00); PAGO
 27 CON RESERVA LEGAL: - quince mil cuatrocientos cuarenta su-
 28 cres cuarenta y siete centavos (S/. 15.440,47); - PAGO

CON RESERVAS FACULTATIVAS: - sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve sucres cincuenta y tres centavos (\$ 68.559,53); ACCIONISTA SUSCRIPTOR: /Andrés Chiriboga León: CAPITAL SUSCRITO: cuatrocientos dieciséis mil sucres (\$ 416.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete sucres once centavos (\$ 76.467,11); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: trescientos treinta y nueve mil quinientos treinta y dos sucres ochenta y nueve centavos (\$ 339.532,89).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: César Alvarez Villota: CAPITAL SUSCRITO: trescientos treinta y seis mil sucres (\$ 336.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: sesenta y un mil setecientos sesenta y un sucres ochenta y nueve centavos (\$ 61.761,89); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: doscientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho sucres once centavos (\$ 274.238,11).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Fina Villota de Alvarez: CAPITAL SUSCRITO: ciento cincuenta y tres mil seiscientos sucres (\$ 153.600,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: veintiocho mil doscientos treinta y cuatro sucres un centavo (S/. 28.234,01); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: ciento veinticinco mil trescientos sesenta y cinco sucres noventa y nueve centavos (\$ 125.365,99).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - (Susana Alvarez de Chiriboga: - CAPITAL SUSCRITO : - cuarenta mil cien sucres (S/. 40.100,00). - PAGO CON RESERVA LEGAL: - siete mil trescientos setenta sucres noventa y nueve centavos (S/. 7.370,99); - PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS : - treinta y dos mil setecientos veintinueve sucres un centavo (S/. 32.729,01).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - Temístocles Terán Robalino : - CAPITAL SUS-



NOTARIA
PRIMERA

1 CRITO: - sesenta mil sucres (S/. 60.000,00); PAGO CON
2 RESERVA LEGAL : once mil veintiocho sucres noventa y un
3 centavos (S/. 11.028,91); - PAGO CON RESERVAS FACULTA-
4 TIVAS: - cuarenta y ocho mil novecientos setenta y un su-
5 cres nueve centavos (S/. 48.971,09).-YACCIONISTA SUSCRIP-
6 TOR: - Temístocles Terán Robalino: - CAPITAL SUSCRITO : -
7 veintisiete mil doscientos sucres (S/. 27.200,00) . -
8 PAGO CON RESERVA LEGAL : - cuatro mil novecientos noven-
9 ta y nueve sucres setenta y siete centavos (S/. 4.999,77);
10 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS : - veintidós mil dos-cien-
11 tos sucres veintitrés centavos (S/. 22.200,23).- ACCIO-
12 NISTA SUSCRIP TOR: - Víctor Terán Robalino Herederos: CA-
13 PITAL SUSCRITO: - sesenta y siete mil doscientos sucres
14 (S/. 67.200,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: - doce mil
15 trescientos cincuenta y dos sucres treinta y ocho centa-
16 vos (S/. 12.352,38); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:-
17 cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete su-
18 cres sesenta y dos centavos (S/. 54.847,62).- ACCIONIS-
19 TA SUSCRIP TOR: - Yolanda Durini Terán: - CAPITAL SUSCRITO:
20 sesenta y ocho mil sucres (S/. 68.000,00); - PAGO CON
21 RESERVA LEGAL: - doce mil cuatrocientos noventa y nueve
22 sucres cuarenta y tres centavos (S/. 12.499,43); PAGO
23 CON RESERVAS FACULTATIVAS: - cincuenta y cinco mil qui-
24 nientos sucres cincuenta y siete centavos (S/. 55.500,
25 57).- ACCIONISTA SUSCRIP TOR: - Manuel Durini Terán: -
26 CAPITAL SUSCRITO: - ciento treinta y seis mil sucres (S/.
27 136.000,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: veinticuatro mil
28 novecientos noventa y ocho sucres ochenta y seis centavos

1 S/. 24.998,86); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: cien-

2 to once mil un sucres catorce centavos (S/. 111.001,14).-

3 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: ~~/~~ Arturo Gangotena Guarderas: -

4 CAPITAL SUSCRITO: cuarenta y dos mil sucres (\$ 42.000,00);

5 PAGO CON RESERVA LEGAL: siete mil setecientos veinte su-

6 cres veinticuatro centavos (\$ 7.720,24); - PAGO CON RE-

7 SERVAS FACULTATIVAS: - treinta y cuatro mil doscientos -

8 setenta y nueve sucres setenta y seis centavos (\$ 34.279,

9 76).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - Federico Arteta Rivera: -

10 CAPITAL SUSCRITO: cuarenta y dos mil sucres (\$ 42.000,00);

11 PAGO CON RESERVA LEGAL: siete mil setecientos veinte su-

12 cres veinticuatro centavos (\$ 7.720,24); PAGO CON RE -

13 SERVAS FACULTATIVAS: - treinta y cuatro mil doscientos -

14 setenta y nueve sucres setenta y seis centavos (\$ 34.279,

15 76).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: ~~/~~ Margarita Durini Terán: -

16 CAPITAL SUSCRITO; sesenta y ocho mil sucres (\$ 68.000,00);

17 PAGO CON RESERVA LEGAL: doce mil cuatrocientos noventa y

18 nueve sucres cuarenta y tres centavos (\$ 12.499,43); -

19 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: - cincuenta y cinco mil

20 quinientos sucres cincuenta y siete centavos (S/. 55.500,

21 57).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: doctor Juan Páez Terán; -

22 CAPITAL SUSCRITO: seis mil setecientos sucres (S/. 6.700,

23 00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: un mil doscientos treinta

24 y un sucres cincuenta y seis centavos (S/. 1.231,56); -

25 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: cinco mil cuatrocientos -

26 sesenta y ocho sucres cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.468,

27 44).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Ingeniero Roberto Peña Duri-

28 ni: CAPITAL SUSCRITO: ochenta y cuatro mil sucres (\$ 84.



NOTARIA
PRIMERA

1 000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: quince mil cuatrocientos
 2 tos cuarenta sucres cuarenta y siete centavos (\$/ 15.440,
 3 47); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: sesenta y ocho mil
 4 quinientos cincuenta y nueve sucres cincuenta y tres cen-
 5 tavos (\$/ 68.559,53).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR: César Peña
 6 Durinà: CAPITAL SUSCRITO: ochenta y cuatro mil sucres (\$/
 7 84.000,00); - PAGO CON RESERVA LEGAL: quince mil cuatro-
 8 cientos cuarenta sucres cuarenta y siete centavos (\$/ 15.
 9 440,47); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: sesenta y ocho
 10 mil quinientos cincuenta y nueve sucres cincuenta y tres
 11 centavos (\$/ 68.559,53).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR: Julio -
 12 Fernández Hidalgo: CAPITAL SUSCRITO: ochenta y cuatro mil
 13 sucres (\$/ 84.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: quince mil
 14 cuatrocientos cuarenta sucres cuarenta y siete centavos -
 15 (\$/ 15.440,47); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: sesenta
 16 y ocho mil quinientos cincuenta y nueve sucres cincuenta
 17 y tres centavos (\$/ 68.559,53).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR:
 18 María Guarderas de Espinosa: CAPITAL SUSCRITO: treinta y
 19 tres mil seiscientos sucres (\$/ 33.600,00); PAGO CON RE-
 20 SERVA LEGAL: seis mil ciento setenta y seis sucres dieci-
 21 nueve centavos (\$/ 6.176,19); PAGO CON RESERVAS FACULTA-
 22 TIVAS: veintisiete mil cuatrocientos veintitrés sucres o-
 23 chenta y un centavos (\$/ 27.423,81).-XACCIONISTA SUSCRIP-
 24 TOR: Paulina Guarderas de González: CAPITAL SUSCRITO: -
 25 treinta y tres mil seiscientos sucres (\$/ 33.600,00); PA-
 26 GO CON RESERVA LEGAL: seis mil ciento setenta y seis su-
 27 cres diecinueve centavos (\$/ 6.176,19); PAGO CON RESER-
 28 VAS FACULTATIVAS: veintisiete mil cuatrocientos veintitrés

suces ochenta y un centavos (\$ 27.423,81).- ACCIONIS-

TA SUSCRIPTOR: Juan Carlos Guarderas Arteta: CAPITAL SUS-

CRITO: treinta y tres mil seiscientos suces (\$ 33.600,00);

PAGO CON RESERVA LEGAL: seis mil ciento setenta y seis su-

ces diecinueve centavos (\$ 6.176,19); PAGO CON RESERVAS

FACULTATIVAS: veintisiete mil cuatrocientos veintitrés su-

ces ochenta y un centavos (\$ 27.423,81).- ACCIONISTA -

SUSCRIPTOR: Pedro José Guarderas Arteta: CAPITAL SUSCRITO:

treinta y tres mil seiscientos suces (\$ 33.600,00); PAGO

CON RESERVA LEGAL: seis mil ciento setenta y seis suces

diecinueve centavos (\$ 6.176,19); PAGO CON RESERVAS FA-

CULTATIVAS: veintisiete mil cuatrocientos veintitrés su -

ces ochenta y un centavos (\$ 27.423,81).- ACCIONISTA -

SUSCRIPTOR: Genoveva Guarderas Arteta: CAPITAL SUSCRITO:

treinta y tres mil seiscientos suces (\$ 33.600,00); PA-

GO CON RESERVA LEGAL: seis mil ciento setenta y seis su -

ces diecinueve centavos (\$ 6.176,19); PAGO CON RESERVAS

FACULTATIVAS: veintisiete mil cuatrocientos veintitrés su-

ces ochenta y un centavos (\$ 27.423,81); ACCIONISTA SUS

CRIPTOR: Rodrigo Guarderas Chiriboga; CAPITAL SUSCRITO: -

ochenta y cuatro mil suces (\$ 84.000,00); PAGO CON RE-

SERVA LEGAL: quince mil cuatrocientos cuarenta suces cua-

renta y siete centavos (\$ 15.440,47); PAGO CON RESERVAS

FACULTATIVAS: sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y -

nueve suces cincuenta y tres centavos (\$ 68.559,53).-

ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Genoveva Arteta de Guarderas: CAPI-

TAL SUSCRITO: nueve mil ochocientos suces (\$ 9,800,00);

PAGO CON RESERVA LEGAL: mil ochocientos un suces treinta



NOTARIA
PRIMERA

1 y nueve centavos (\$ 1.801,39); PAGO CON RESERVAS FACUL-
 2 TATIVAS: siete mil novecientos noventa y ocho sucres sesen-
 3 ta y un centavos (\$ 7.998,61).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR:
 4 Carlos Guarderas Chiriboga: CAPITAL SUSCRITO: cuatro mil
 5 doscientos sucres (\$ 4.200,00); PAGO CON RESERVA LEGAL:
 6 setecientos setenta y dos sucres dos centavos (\$ 772,02);
 7 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: tres mil cuatrocientos -
 8 veintisiete sucres noventa y ocho centavos (\$ 3.427,98).-
 9 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: Mario Atilio Borini: CAPITAL SUSCRI-
 10 TO: cuatro mil sucres (\$ 4.000,00); PAGO CON RESERVA LE-
 11 GAL: setecientos treinta y cinco sucres veintiséis centa-
 12 vos (\$ 735,26); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: tres mil
 13 doscientos sesenta y cuatro sucres setenta y cuatro centa-
 14 vos (\$ 3.264,74).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR: María Fernan-
 15 da Chiriboga: CAPITAL SUSCRITO: veinte mil sucres (\$ 20.
 16 000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: tres mil seiscientos se-
 17 tenta y seis sucres treinta centavos (\$ 3.676,30); PAGO
 18 CON RESERVAS FACULTATIVAS: dieciséis mil trescientos vein-
 19 titrés sucres setenta centavos (\$ 16.323,70).-XACCIONIS-
 20 TA SUSCRIPTOR: Francisco Xavier Chiriboga: CAPITAL SUSCRI-
 21 TO: veinte mil sucres (\$ 20.000,00); PAGO CON RESERVA LE-
 22 GAL: tres mil seiscientos setenta y seis sucres treinta -
 23 centavos (\$ 3.676,30); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:
 24 dieciséis mil trescientos veintitrés sucres setenta centa-
 25 vos (\$ 16.323,70).-XACCIONISTA SUSCRIPTOR: María José -
 26 Chiriboga Alvarez: CAPITAL SUSCRITO: veinte mil sucres (\$

1 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: dieciséis mil trescientos -
2 veintitrés sucres setenta centavos (\$ 16.323,70).- ACCIO-
3 NISTA SUSDRIPTOR: Arturo José María Gangotena: CAPITAL SUS-
4 CRITO: once mil sucres (\$ 11.000,00); PAGO CON RESERVA
5 LEGAL: dos mil veintiún sucres noventa y siete centavos -
6 (\$ 2.021,97); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: ocho mil
7 novecientos setenta y ocho sucres tres centavos (\$ 8.978,
8 03).- ACCIONISTA SUSCRIPOR: María Gabriela Gangotena: -
9 CAPITAL SUSCRITO: catorce mil ochocientos sucres (\$ 14.800,
10 00); PAGO CON RESERVA LEGAL: dos mil setecientos veinte
11 sucres cuarenta y seis centavos (\$ 2.720,46); PAGO CON
12 RESERVAS FACULTATIVAS: doce mil setenta y nueve sucres cin-
13 cuenta y cuatro centavos (\$ 12.079,54); ACCIONISTA SUS-
14 CRIPOR: Juan Mulki Cevallos: CAPITAL SUSCRITO: ^{2.000} dos mil su-
15 cres; PAGO CON RESERVA LEGAL: trescientos sesenta y siete
16 sucres sesenta y tres centavos (\$ 367,63); PAGO CON RE-
17 SERVAS FACULTATIVAS: un mil seiscientos treinta y dos su-
18 cres treinta y siete centavos (\$ 1.632,37).- ACCIONISTA
19 SUSCRIPOR: Mercedes Zárate González: CAPITAL SUSCRITO: -
20 dieciocho mil seiscientos sucres (\$ 18.600,00); PAGO CON
21 RESERVA LEGAL: tres mil cuatrocientos dieciocho sucres no-
22 venta y seis centavos (\$ 3.418,96); PAGO CON RESERVAS FA-
23 CULTATIVAS: quince mil ciento ochenta y un sucres cuatro
24 centavos (\$ 15.181,04).- ACCIONISTA SUSCRIPOR: Agrícola
25 C. G. Cía. Ltda.- CAPITAL SUSCRITO: setenta mil sucres -
26 (\$ 70.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: doce mil ochocien-
tos sesenta y siete sucres seis centavos (\$ 12.867,00)



NOTARIA
PRIMERA

1 to treinta y dos sucres noventa y cuatro centavos (\$ 57.
2 132,94).- ACCIONISTA SUSCRIPOR: Graciela Segovia de Gon-
3 zález: CAPITAL SUSCRITO: ciento cuarenta y ocho mil sucres
4 (\$ 148.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: veintisiete mil
5 doscientos cuatro sucres sesenta y cuatro centavos (\$ 27.
6 204,64); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: ciento veinte
7 mil setecientos noventa y cinco sucres treinta y seis cen-
8 tavos (\$ 120.795,36).- ACCIONISTA SUSCRIPOR: Cecilia
9 González de Ponce: CAPITAL SUSCRITO: treinta y dos mil su-
10 cres (\$ 32.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL: cinco mil o-
11 chocientos ochenta y dos sucres nueve centavos (\$ 5.882,09);
12 PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: veintiséis mil ciento die-
13 cisiete sucres noventa y un centavos (\$ 26.117,91).- ACCIO-
14 NISTA SUSCRIPOR: Ingeniero Gonzalo González: CAPITAL SUS-
15 CRITO: veinte mil sucres (\$ 20.000,00); PAGO CON RESERVA
16 LEGAL: tres mil seiscientos setenta y seis sucres treinta
17 centavos (\$ 3.676,30); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: die-
18 ciséis mil trescientos veintitrés sucres setenta centavos
19 (\$ 16.323,70).- ACCIONISTA SUSCRIPOR: Enrique Gangotena
20 Jijón: CAPITAL SUSCRITO: veinte mil sucres (\$ 20.000,00);
21 PAGO CON RESERVA LEGAL: tres mil seiscientos setenta y seis
22 sucres treinta centavos (\$ 3.676,30); PAGO CON RESERVAS
23 FACULTATIVAS: dieciséis mil trescientos veintitrés sucres
24 setenta centavos (\$ 16.323,70).- ACCIONISTA SUSCRIPOR:
25 Eduardo López: CAPITAL SUSCRITO: dos mil sucres (\$ 2.000,00);
26 PAGO CON RESERVA LEGAL: trescientos sesenta y siete sucres
27 sesenta y tres centavos (\$ 367,63); PAGO CON RESERVAS FA-
28 CULTATIVAS: mil seiscientos treinta y dos sucres treinta

1 ~~4~~ dos sucres treinta-y siete centavos (\$ 1.632,37); ACCIO-

2 NISTA SUSCRIPTOR: Economista Fernando Cortez King: CAPITAL

3 SUSCRITO: cuarenta mil sucres (\$ 40.000,00); PAGO CON RESER-

4 VA LEGAL: siete mil trescientos cincuenta y dos sucres sesen

5 ta y un centavos (\$ 7.352,61); PAGO CON RESERVAS FACULTATI-

6 VAS: treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete sucres

7 treinta y nueve centavos (\$ 32.647,39).-ACCIONISTA SUSCRIP-

8 TOR: María Teresa Freile Alvarez: CAPITAL SUSCRITO: ciento

9 ochenta mil sucres (\$ 180.000,00); PAGO CON RESERVA LEGAL:

10 treinta y tres mil ochenta y seis sucres setenta y tres cen-

11 tavos (\$ 33.086,73); PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS:ciento

12 cuarenta y seis mil novecientos trece sucres veintisiete cen

13 tavos (\$ 146.913,27).-ACCIONISTA SUSCRIPTOR: "COFIEC":CAPI-

14 TAL SUSCRITO: doscientos mil sucres (\$ 200.000,00);PAGO CON

15 RESERVA LEGAL: treinta y seis mil setecientos sesenta y tres

16 sucres tres centavos (\$ 36.763,03); PAGO CON RESERVAS FACUL-

17 TATIVAS:ciento sesenta y tres mil doscientos treinta y seis

18 sucres noventa y siete centavos (\$ 163.236,97).- TOTAL CAPI-

19 TAL SUSCRITO: ocho millones cuatrocientos mil sucres; TOTAL

20 PAGO CON RESERVA LEGAL: un millón quinientos cuarenta y cua-

21 tro mil cuarenta y siete sucres treinta y siete centavos; -

22 TOTAL PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS: seis millones ochocien

23 tos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos sucres

24 sesenta y tres centavos.-En armonía con el aumento de capi-

25 tal declarado, se reforma el artículo quinto de los Estatu-

26 tos Sociales, el que en adelante dirá: "El capital social

27 de la Compañía es de cincuenta millones cuatrocientos mil

28 sucres.- Está dividido en diez mil cuatrocientos cuarenta y



NOTARIA PRIMERA

2'11

1 y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco mil su-
 2 cres, un mil sucres, cien sucres de valor cada una, nume-
 3 radas del cero uno (01) al diez mil veintinueve (10.
 4 029) las de cinco mil sucres (S/. 5.000,00); - del ce-
 5 ro uno (01) al doscientos treinta y siete (237) las
 6 de un mil sucres (S/. 1.000,00); - y del cero uno -
 7 (01) al ciento ochenta (180), inclusive, las de cien
 8 sucres (S/. 100,00).- La Compañía entregará a cada -
 9 accionista suscriptor los títulos representativos de las
 10 acciones suscritas en la siguiente forma: - ACCIONISTA -
 11 SUSCRIPTOR: - señor Juan Vilarrasa Alsina.- ACCIONES (de
 12 cinco mil sucres) : - ciento sesenta (160); DE UN MIL
 13 SUCRES: ninguna; DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUS-
 14 CRIPTOR: - señora Amparo Grau Fillol.- ACCIONES: DE CIN-
 15 CO MIL SUCRES: cincuenta (50).- DE UN MIL SUCRES: -dos-
 16 (2).- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONES SUSCRIPTOR: -
 17 señor Julián Corell Grau.- ACCIONES.- DE CINCO MIL SUCRES:
 18 dieciséis (16).- DE UN MIL SUCRES: cuatro (4).- DE -
 19 CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Fran-
 20 cisco José Corell Grau.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES:
 21 dieciséis (16).- DE UN MIL SUCRES: cuatro (4).- DE
 22 CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor I-g-
 23 nacio Urquijo Olano.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES :-
 24 veinticinco (25).- DE UN MIL SUCRES: - una (1).DE CIEN
 25 SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Ramón Clo-
 26 pés.- ACCIONES.- DE CINCO MIL SUCRES: catorce (14). DE
 27 UN MIL SUCRES: ninguna.- DE CIEN SUCRES: ninguna.-ACCIO-
 28 NISTA SUSCRIPTOR: señor Francisco Guimeno Adrián.- ACCIO-

1 NES: - DE CINCO MIL SUCRES: cincuenta y ocho (58).- DE

2 UN MIL SUCRES: cuatro (4).- DE CIEN SUCRES: - ninguna.-

3 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Vicente Pástor Sendra.- AC-

4 CIONES: DE CINCO MIL SUCRES: cincuenta y ocho (58).- DE

5 UN MIL SUCRES: cuatro (4).- DE CIEN SUCRES: - ninguna. -

6 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Juan Vilarrasa Oliveras.- AC-

7 CIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: dieciséis (16).- DE UN -

8 MIL SUCRES: cuatro (4).- DE CIEN SUCRES: - Ninguna . -

9 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Vicente Hervás León.- ACCIO-

10 NES: DE CINCO MIL SUCRES: diez (10).- DE UN MIL SUCRES:

11 ninguna. DE CIEN SUCRES:ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR:

12 señorita Ana María Corell Orrios.- ACCIONES: DE CINCO MIL

13 SUCRES: ocho (8).- DE UN MIL SUCRES: dos (2).-DE CIEN

14 SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: María Amparo Co-

15 rell Orrios.- ACCIONES: DE CINCO MIL SUCRES: - ocho (8).-

16 DE UN MIL SUCRES: dos (2).- DE CIEN SUCRES: - ninguna.-

17 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Eugenio Corell Mifsud.-ACCIO-

18 NES: DE CINCO MIL SUCRES: ocho (8) .- DE UN MIL SUCRES :

19 dos (2).- DE CIEN SUCRES: - ninguna.- ACCIONISTA SUS -

20 CRIPTOR: - señorita María Teresa Corell Mifsud.- ACCIONES:

21 DE CINCO MIL SUCRES: ocho (8).- DE UN MIL SUCRES: - dos

22 (2).- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR:-

23 señora Fina Yuste de Cantón.- ACCIONES:DE CINCO MIL SUCRES:

24 veinte (20).- DE UN MIL SUCRES: ninguna.-DE CIEN SUCRES:

25 ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Salvador Vilarrasa

26 Alsina.- ACCIONES: DE CINCO MIL SUCRES: - ciento veinte -

27 (120).- DE UN MIL SUCRES: ninguna.- DE CIEN SUCRES: nin-

28 guna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Germán Guevara Alas.-

JMS

30

ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: ocho (8) .- DE UN MIL

SUCRES: dos (2) .- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA

SUSCRIPTOR: - Agustín Guevara Alas.- ACCIONES: DE CINCO

MIL SUCRES: ocho (8) .- DE UN MIL SUCRES: dos (2) .-

DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor

José Uribe Alvarez.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: cin-

co (5) .- DE UN MIL SUCRES: una (1) .- DE CIEN SUCRES:

ocho (8) .- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señorita Verónica -

Uribe Alvarez.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: cinco (5) .-

DE UN MIL SUCRES: una (1) .- DE CIEN SUCRES: ocho (8) .-

ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señorita Ana María Uribe Alvarez.-

ACCIONES: DE CINCO MIL SUCRES: cinco (5) .- DE UN MIL SU

CRES: una (1) .- DE CIEN SUCRES: ocho (8) .- ACCIONISTA

SUSCRIPTOR: - señor Francisco Uribe Lasso.- ACCIONES: DE

CINCO MIL SUCRES: doce (12) .- DE UN MIL SUCRES: tres -

(3) .- DE CIEN SUCRES: seis (6) .- ACCIONISTA SUSCRIP

TOR: señora Teresa Uribe de Pérez.- ACCIONES: - DE CINCO

MIL SUCRES: tres (3) .- DE UN MIL SUCRES: una (1) .- DE

CIEN SUCRES: ocho (8) .- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señora -

Cecilia Barba de Jijón.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES:

dieciséis (16) .- DE UN MIL SUCRES : cuatro (4) .- DE -

CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Pedro

José Arteta Cárdenas.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: -

sesenta (60) .- DE UN MIL SUCRES: - cuatro (4) .- DE -

CIEN SUCRES : una (1) .- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor -

Francisco Cobo Martínez.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES:

cincuenta y ocho (58) .- DE UN MIL SUCRES: cuatro (4) .-

DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Fran



NOTARIA PRIMERA

Jules

1 cisco José Uribe Alvarez.- ACCIONES: DE CINCO MIL SUCRES:
2 cinco (5).- DE UN MIL SUCRES: una (1).- DE CIEN SU -
3 CRES: ocho (8).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señorita Sole-
4 dad Uribe Alvarez.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: cinco
5 (5).- DE UN MIL SUCRES : una (1).- DE CIEN SUCRES : -
6 ocho (8).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Francisco Cobo
7 Jáuregui.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: seis (6) .-
8 DE UN MIL SUCRES : tres (3).- DE CIEN SUCRES: seis (6) .-
9 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor César Alvarez Barba.- ACCIO
10 NES: - DE CINCO MIL SUCRES: - ciento ochenta y cuatro (184).-
11 DE UN MIL SUCRES : dos (2).- DE CIEN SUCRES: cinco (5).-
12 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Pedro Alvarez Villota.- AC-
13 CIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: ciento tres (103).- DE UN
14 MIL SUCRES: una (1).- DE CIEN SUCRES : dos (2).- ACCIO
15 NISTA SUSCRIPTOR: -señor Diego Bustamante Cárdenas.- ACCIO
16 NES: - DE CINCO MIL SUCRES: tres (3).- DE UN MIL SUCRES:
17 una (1).- DE CIEN SUCRES: ocho (8).- ACCIONISTA SUS -
18 CRIPTOR: - señor Diego Espinosa Alvarez.- ACCIONES: - DE -
19 CINCO MIL SUCRES: - tres (3).- DE UN MIL SUCRES: una (1).-
20 DE CIEN SUCRES : ocho (8).-ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor
21 Jaime Acosta Espinosa.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES : -
22 cuatro (4).- DE UN MIL SUCRES: ninguna.- DE CIEN SUCRES:
23 cuatro (4).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Julio Espinosa
24 Zaldumbide.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: dieciséis -
25 (16).- DE UN MIL SUCRES: - cuatro (4).- DE CIEN SUCRES:
26 ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Andrés Chiriboga
27 León.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: ochenta y tres (83).-
28 DE UN MIL SUCRES: una (1).- DE CIEN SUCRES: ninguna.- -



NOTARIA PRIMERA

[Handwritten signature]

1 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor César Alvarez Villota.- AC -
 2 CIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - sesenta y siete (67).-
 3 -DE UN MIL SUCRES: una (1).- DE CIEN SUCRES: - ninguna.-
 4 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señora Fina Villota de Alvarez. -
 5 ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: treinta (30).- DE UN -
 6 MIL SUCRES: - tres (3).- DE CIEN SUCRES : seis (6). -
 7 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señora Susana Alvarez de Chiribo-
 8 ga.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - ocho (8).- DE UN
 9 MIL SUCRES: - ninguna.- DE CIEN SUCRES: una (1).- ACCIO-
 10 NISTA SUSCRIPTOR: - señor Temístocles Terán Robalino.- AC-
 11 CIONES: - DE CINCO MILSUCRES: doce (12).- DE UN MIL SU -
 12 CRES: ninguna.- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUS -
 13 CRIPTOR: - señor Temístocles Terán Robalino.- ACCIONES : -
 14 DE CINCO MIL SUCRES: cinco (5).- DE UN MIL SUCRES: dos -
 15 (2).- DE CIEN SUCRES: - dos.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: -
 16 señor Víctor Terán Robalino Herederos.- ACCIONES: - DE CIN
 17 CO MIL SUCRES: trece (13).- DE UN MIL SUCRES: - dos (2).-
 18 DE CIEN SUCRES: dos (2).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - seño-
 19 rita Yolanda Durini Terán.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES:
 20 trece (13).- DE UN MIL SUCRES: - tres (3).- DE CIEN -
 21 SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Manuel -
 22 Durini Terán.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - veinti -
 23 siete (27).- DE UN MIL SUCRES: una (1).- DE CIEN SUCRES:
 24 ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Arturo Gangotena
 25 Guarderas.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: ocho (8).-
 26 DE UN MIL SUCRES: - dos (2).- DE CIEN SUCRES: - ninguna.-
 27 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Federico Arteta Rivera.- -
 28 ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - ocho (8).- DE UN MIL

Jules
SUCRES: dos (2).- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA

2 SUSCRIPTOR: - señorita Margarita Durini Terán.- ACCIONES:

3 DE CINCO MIL SUCRES: - trece (13).- DE UN MIL SUCRES: -

4 tres (3).- DE CIEN SUCRES: - ninguna.- ACCIONISTA SUS -

5 CRIPTOR: - doctor Juan Páez Terán.- ACCIONES: - DE CINCO

6 MIL SUCRES: - una (1).- DE UN MIL SUCRES: una (1).- DE

7 CIEN SUCRES: - siete (7).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - In-

8 geniero Roberto Peña Durini.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SU -

9 CRES: - dieciséis (16).- DE UN MIL SUCRES: - cuatro (4).-

10 DE CIEN SUCRES : ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor

11 César Peña Durini.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: die-

12 ciséis (16).- DE UN MIL SUCRES : cuatro (4).- DE CIEN

13 SUCRES : ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Julio -

14 Fernández Hidalgo.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: die-

15 ciséis (16).- DE UN MIL SUCRES: - cuatro (4).- DE CIEN

16 SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señora María Guar

17 deras de Espinosa.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: seis

18 (6) - DE UN MIL SUCRES: - tres (3).- DE CIEN SUCRES: -

19 seis (6).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señora Paulina Guar

20 deras de González.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: seis

21 (6).- DE UN MIL SUCRES: - tres (3).- DE CIEN SUCRES: -

22 seis (6).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Juan Carlos -

23 Guarderas Arteta.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: seis

24 (6).- DE UN MIL SUCRES: - tres (3).- DE CIEN SUCRES: -

25 seis (6).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Pedro José -

26 Guarderas Arteta.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - seis

27 (6).- DE UN MIL SUCRES : tres.- DE CIEN SUCRES: seis (6).-

28 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señorita Genoveva Guarderas Arte-

JM



NOTARIA PRIMERA

1 ta.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - seis (6).- DE -
 2 UN MIL SUCRES: - tres (3).- DE CIEN SUCRES: seis (6).-
 3 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Rodrigo Guarderas Chiribo-
 4 ga.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - dieciséis (16).-
 5 DE UN MIL SUCRES: - cuatro (4).- DE CIEN SUCRES: ningu-
 6 na.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señora Genoveva Arteta de -
 7 Guarderas.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - una (1).-
 8 DE UN MIL SUCRES: - cuatro (4).- DE CIEN SUCRES: ocho -
 9 (8).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Carlos Guarderas Chi-
 10 riboga.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: - ninguna.- DE
 11 UN MIL SUCRES: cuatro (4).- DE CIEN SUCRES: dos (2).-
 12 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Mario Atilio Borini.- AC -
 13 CIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: ninguna.- DE UN MIL SUCRES: -
 14 cuatro (4).- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUS-
 15 CRIPTOR: - señorita María Fernanda Chiriboga.- ACCIONES: -
 16 DE CINCO MIL SUCRES: - cuatro (4).- DE UN MIL SUCRES: -
 17 ninguna.- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR:
 18 señor Francisco Xavier Chiriboga.- ACCIONES: - DE CINCO -
 19 MIL SUCRES: - cuatro (4).- DE UN MIL SUCRES: ninguna. -
 20 DE CIEN SUCRES: - ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - seño-
 21 rita María José Chiriboga Alvarez.- ACCIONES: - de CINCO
 22 MIL SUCRES: - cuatro (4).- DE UN MIL SUCRES: ninguna. -
 23 DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Ar-
 24 turo José María Gangotena Arteta.- ACCIONES: - DE CINCO -
 25 MIL SUCRES: dos (2) - DE UN MIL SUCRES: una.- DE CIEN -
 26 sucres: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señorita María
 27 Gabriela Gangotena Arteta.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SU -
 28 CRES: dos (2).- DE UN MIL SUCRES: cuatro (4).- DE CIEN

1 SUCRES: - ocho (8).- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Juan

2 Mulki Cevallos.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: ninguna.-

3 DE: UN MIL SUCRES: dos (2).- DE CIEN SUCRES: ninguna.-

4 ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señorita Mercedes Zárate González.-

5 ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: tres (3).- DE UN MIL -

6 SUCRES: tres (3).- DE CIEN SUCRES: seis (6).- ACCIONIS

7 TA SUSCRIPTOR: " Agrícola C.G.Cía Ltda.".- ACCIONES: DE -

8 CINCO MIL SUCRES: - catorce (14).- DE UN MIL SUCRES: nin-

9 guna.- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: -

10 señora Graciela Segovia de González.- ACCIONES: - DE CINCO

11 MIL SUCRES: veintinueve (29).- DE UN MIL SUCRES: tres -

12 (3).- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: /-
Cecilia González de Ponce

13 DE CINCO MIL SUCRES: - seis (6).- DE UN MIL SUCRES: dos

14 (2).- DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: -

15 Ingeniero Gonzalo González S.- ACCIONES: - DE CINCO MIL -

16 SUCRES: cuatro (4).- DE UN MIL SUCRES: ninguna.- DE CIEN

17 SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Enrique -

18 Gangotena Jijón.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SUCRES: cuatro

19 (4).- DE UN MIL SUCRES: ninguna.- DE CIEN SUCRES: ningu-

20 na.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señor Eduardo López Procel.-

21 DE CINCO MIL SUCRES: - ninguna.- DE UN MIL SUCRES: dos (2).-

22 DE CIEN SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: señor Eco-

23 nomista Fernando Cortez King.- ACCIONES: - DE CINCO MIL SU

24 CRES: ocho (8).- DE UN MIL SUCRES: ninguna.- DE CIEN SU-

25 CRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: - señora María Tere-

26 sa Freile de Alvarez.- ACCIONES: - de CINCO MIL SUCRES : -

27 treinta y seis (36).- DE UN MIL SUCRES: ninguna.- DE CIEN

28 SUCRES: ninguna.- ACCIONISTA SUSCRIPTOR: " COFIEC ".- ACCIO

NOTARIA
PRIMERA

1 NES: - DE CINCO MIL SUCRES: cuarenta (40).- DE UN MIL SU-
2 CRES: ninguna.- DE CIEN SUCRES: ninguna.- TOTAL DE ACCIONES
3 DE CINCO MIL SUCRES: - mil seiscientos cuarenta y siete -
4 (1.647).- TOTAL DE ACCIONES DE UN MIL SUCRES: - ciento -
5 cuarenta y nueve.- TOTAL DE ACCIONES DE CIEN SUCRES: cien-
6 to sesenta acciones.- C U A R T A .- PETICION FINAL AL NO-
7 TARIO: - La cuantía de esta escritura es la que corresponde
8 al valor del aumento.- De conformidad con el Decreto Supre-
9 mo número setecientos treintay tres, de veintidós de agosto
10 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Regis-
11 tro Oficial número ochocientos setenta y ocho, de veintinue-
12 ve de esos mismos mes y año, el aumento se halla exonerado
13 de toda clase de impuestos, y no requiere autorización del
14 Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, una vez
15 que la reforma de los estatutos sociales se limita a la que
16 es consecuencia del aumento de capital.- Se agregan: el nom-
17 bramiento del Presidente de la Compañía, copia certificada
18 de la parte pertinente del Acta de la Junta General de quin-
19 ce de marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Usted, se-
20 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-
21 tilo necesarios a la plena eficiencia de esta escritura".-
22 (firmado), Dr. Juan Páez Terán.- Matrícula número doscien-
23 tos diez- Quito".- --- " Quito, marzo dieciséis de mil no-
24 vecientos setenta y ocho.- Señor Arquitecto Andrés Chiribo-
25 ga León.- Ciudad.- Muy distinguido señor: - Por medio de la
26 presente nota de nombramiento tengo el agrado de comunicar-
27 le que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Com-
28 pañia CODESA, celebrada en la ciudad de Quito el día quince

1 de marzo de mil novecientos setenta y ocho, tuvo el acier

2 to de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma,

3 con las facultades y atribuciones que señalan los Estatu-

4 tos y la Ley de Compañías.- Usted, se servirá inscribir -

5 este nombramiento para los fines de Ley.- Muy atentamente,

6 (firmado), J. Vilarrasa Alsina.- Juan Vilarrasa Alsina.-

7 Primer Vicepresidente.- ACEPTO el cargo para el que he si-

8 do designado, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.-

9 Quito, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y o-

10 cho.- (firmado), A. Chiriboga L.- Arquitecto Andrés Chi-

11 riboga León.- RAZON: - Siento por razón que el señor Ar -

12 quitecto Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de CO

13 DESA en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebra

14 da en la ciudad de Quito, el día quince de marzo de mil -

15 novecientos setenta y ocho, aceptó el cargo de Presidente

16 y tomó posesión del mismo prometiendo desempeñarlo fiel y

17 legalmente.- (firmado), César Alvarez.- César Alvarez -

18 Villota - Gerente Secretario.- -- CONTRACHAPADOS DE ESME-

19 RALDAS S.A. " CODESA ", se halla constituida mediante es-

20 critura pública otorgada el once de junio de mil novecien

21 tos setenta y uno, ante el Notario doctor Wladimiro Villal

22 ba V., a cargo de la Notaría Primera del cantón Quito, ins

23 crita el primero de julio de mil novecientos setenta y uno,

24 a fojas treinta a la cuarenta y seis, tomo Uno del Regis-

25 tro Mercantil del cantón Esmeraldas, bajo el número doce.-

26 Con la presente fecha queda inscrito el Nombramiento que

27 antecede al Registro respectivo bajo el número ocho y se-

28 tecientos veintisiete del Repertorio.- Lo certifico, Esme-

NOTARIA
PRIMERA

1 raldas, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y -
2 ocho.- El Registrador, (firmado), J. Ramia C.- Jorge Ramia
3 -Coronel.- Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeral-
4 das.- (Hay un sello en el que se lee: " Registro de la pro-
5 piedad del Cantón Quito - Ecuador)" .- -- RAZON: - Protoco-
6 lizo en mi Registro de escrituras públicas del presente año,
7 en una foja útil el nombramiento de Presidente de CODESA que
8 antecede, con esta fecha: Quito, a tres de Abril de mil no-
9 vecientos setenta y ocho.- El Notario, (firmado), J. Vi-
10 cente Troya J.- Doctor José Vicente Troya Jaramillo.- (Hay
11 un sello en el que se lee: " Dr. José V. Troya J.- Notaría
12 Segunda)" .- Se protocolizó ante mí y en fe de ello confie-
13 ro esta segunda copia, en una foja útil, firmándola y se -
14 llándola en Quito, a los tres días del mes de abril de mil
15 novecientos setenta y ocho.- El Notario, (firmado), J. Vi-
16 cente Troya.- Doctor José Vicente Troya J.- (Hay un sello
17 en el que se lee: " Notaría Segunda - Quito - Ecuador)" .-
18 (HASTA AQUI EL NOMBRAMIENTO)" .- -- " EXTRACTO DEL ACTA NU-
19 MERO ONCE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONTRACHAPA-
20 DOS DE ESMERALDAS S.A. " CODESA ", CELEBRADA EL QUINCE DE -
21 MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- "En la ciudad de-
22 Quito, a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho,
23 a las cinco y treinta y cinco de la tarde se reúne la Junta
24 General Ordinaria de Accionistas de Contrachapados de Esme-
25 raldas S.A. " CODESA ", la misma que ha sido previamente con-
26 vocada al efecto por el Presidente de la Compañía, por aviso
27 publicado en el periódico "El Comercio" de la ciudad de Qui-
28 to, el día catorce de febrero de mil novecientos setenta y

Jus

ocho y de las convocatorias cursadas en forma personal a cada uno de los señores accionistas de la Compañía como a los señores Comisarios de ella.- Se dejan constancias de que habiéndose convocada a la Junta para que se reúna en la ciudad de Esmeraldas, en este mismo día y hora, todos los accionistas han acordado en forma unánime trasladar la sede o reunión de la Asamblea a la ciudad de Quito, según consta del documento que suscrito por los accionistas de la Compañía se incorpora al expediente de la Junta.- A las diecisiete horas del día, por ser ésta la hora señalada en la convocatoria, el Gerente - Secretario de la Compañía señor César Alvarez Villota da comienzo a la formación de la lista de asistentes, y al efecto, procede a verificar la legalidad de las representaciones de la Compañía.- A la formulación de la lista de asistentes, procede el Secretario, de conformidad con los requisitos señalados en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías y en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, expedido por Resolución número siete mil ciento veintitrés, de la Superintendencia de Compañías, de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Registro Oficial número quinientos cuarenta y tres, de diez de marzo de ese mismo año.- A las cinco y treinta y cinco de la tarde del indicado día se deja constancia de que existe el quorum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esa hora, se halla presente y debidamente representado el ciento por ciento (100 %).- .. Preside la Junta General



NOTARIA PRIMERA

Jms

1 el Presidente de la Compañía Arquitecto Andrés Chiriboga -
 2 León, y actúa como Secretario de la misma el Gerente, se-
 3 ñor César Alvarez Villota.- El Secretario informa que exis-
 4 te el quorum ya mencionado y el Presidente declara instala-
 5 da la Junta.. La Junta General aprobó por unanimidad aumen-
 6 tar el capital social en la cantidad de ocho millones cua-
 7 trocientos mil sucres, esto es, un aumento efectivo del -
 8 veinte por ciento del actual capital social, bajo las si-
 9 guientes bases: - los ocho millones cuatrocientos mil su-
 10 cres serán pagados de la siguiente manera: trescientos se-
 11 tentay cuatro mil novecientos setenta y siete sucres ochenta
 12 ta y siete centavos, mediante capitalización de las reser-
 13 vas de años anteriores, y de las reservas legales, un mi-
 14 llón quinientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y siete su-
 15 cres treinta y siete centavos, y la diferencia hasta com-
 16 pletar los ocho millones cuatrocientos mil sucres, median-
 17 te capitalización de las reservas facultativas, esto es, -
 18 con cargo a las utilidades del ejercicio de mil novecien-
 19 tos setenta y siete.- La compensación entre accionistas -
 20 de fracciones que resulten de la aproximación de cien su-
 21 cres se canjearán imputándolas a las reservas facultativas.-
 22 El aumento de capital de ocho millones cuatrocientos mil -
 23 sucres se hará con la emisión de un mil seiscientas cuarenta
 24 ta y siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco
 25 mil sucres cada una, las mismas que irán numeradas desde -
 26 el ocho mil trescientos ochenta y tres hasta el diez mil -
 27 veintinueve inclusive; mediante la emisión de ciento cuarenta
 28 ta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil su-

Jue

1 cres cada una, que irán numeradas del ochenta y nueve al -
2 doscientos treinta y siete inclusive, y mediante la emisión
3 de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de cien
4 sucres cada una, que irán numeradas del veintiuno al ciento
5 ochenta inclusive.- La Junta General autorizó expresamente
6 al Presidente de la Compañía para que otorgue la escritura
7 pública de aumento y la reforma consiguiente de los Estatutos
8 Sociales, y al respecto acordó que el artículo quinto
9 de los Estatutos dirá: ~~X~~ El capital social de la Compañía
10 es de cincuenta millones cuatrocientos mil sucres (S/. 50
11 400.000,00).- Está dividido en diez mil cuatrocientas cua-
12 renta y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco mil,
13 mil y cien sucres de valor cada una, numeradas del cero uno
14 al diez mil veintinueve, las de cinco mil sucres (\$ 5.000,
15 00), del cero uno al doscientos treinta y siete, las de un
16 mil sucres (\$ 1.000,00) y del cero uno al ciento ochenta
17 inclusive, las de cien sucres (\$ 100,00)" .. La Junta Ge-
18 neral aprobó por unanimidad que de conformidad con lo dis-
19 puesto por el MICEI en resolución número novecientos cuaren-
20 ta, de treinta de octubre de mil novecientos setenta y cin-
21 co, no se requiere de su autorización previa para que los
22 actuales accionistas extranjeros de la Empresa participen
23 en aumentos de capital de la sociedad pagaderos mediante -
24 reinversiones de utilidades o reservas, atenta la condición
25 de compañía mixta de CODESA..- (firmado), Andrés Chiribo-
26 ga.- Arquitecto Andrés Chiriboga L., Presidente.- (firmado),
27 César Alvarez.- César Alvarez Villota - Gerente - Secretario".-
28 CERTIFICO que el extracto del Acta que antecede, es fiel co-

50'000,000,00
237.000,
18.000,
700



NOTARIA
PRIMERA

1 pia del original tomado de los libros de la Compañía, del Acta
2 de la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Contrachapados
3 de Esmeraldas S.A." "CODESA" reunida en Quito, el quince de mar-
4 zo de mil novecientos setenta y siete.- (firmado), César Alva-
5 rez.- César Alvarez Villota - Gerente Secretario".- (Hasta aquí
6 el Acta).- (HASTA AQUI LA MINUTA Y DOCUMENTOS HABILITANTES,
7 que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal,
8 y que el otorgante ratifica en todas y cada una de sus partes).-
9 Para la celebración de esta escritura se observaron los precep-
10 tos legales; y leída que fue al compareciente por mí, el Nota-
11 rio, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que
12 también doy fe.- (firmado), Andrés Chiriboga L.- Cédula de Ciu-
13 dadanía: diecisiete - cero cero sesenta y dos mil trescientos
14 nueve-uno.- Tributaria número: cero cero mil quinientos ochenta-
15 ta.- El Notario, (firmado), Jorge Machado Cevallos".- Entrelí-
16 neas: Cecilia González de Ponce-Vale.- Testado: y dos sures -
17 treinta- No corre.- Enmendado: Fillol-cien-expuestos-(S/ 617.235,
18 69)-novecientos-dóla-(S/ 4.569,11)-TOTAL-señora-SUSCRIPTOR-bajo-
19 una-Quinto-Urquijo-seiscientos noventa-(S/ 11.690,64)-esta-Vale

22 Se otorgó ante mí; y, en

23 fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada, en
24 Quito, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.-

25 *El Notario,*



26
27
28 *Jorge Machado Cevallos*

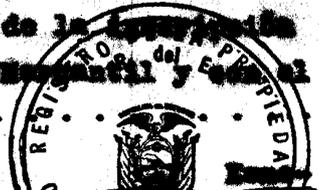
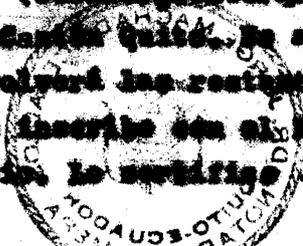
RAZON: - De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Segundo y Tercero de la Resolución N° 7763 de 21 de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, del señor Superintendente de Compañías doctor Germán Carrión A., tomé nota al margen de la matriz de las siguientes escrituras: - de aumento de capital y reforma de estatutos de 19 de julio de 1978, otorgada ante mí; de constitución de 11 de junio de 1971; de aumentos de capital y reformas de estatutos, de 17 de marzo de 1976 y de 5 de agosto de 1977, estas tres últimas otorgadas ante el Notario doctor Wladimir Villalba Vega, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, todas estas escrituras referentes a la compañía anónima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A." (CODESA), que mediante escritura pública de 19 de julio de 1978, celebrada ante mí, la mencionada compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la Resolución anteriormente indicada Quito, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.-

El notario



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS SOCIEDAD ANÓNIMA "CODESA", autorizada por la Resolución N. 7763 de la Superintendencia de Compañías con fecha 21 de Noviembre de 1.978, que dice en su Art. Quinto: "Inscribase en el Registro Mercantil a su cargo, en el libro correspondiente, esta resolución y la Escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. (CODESA), celebrada el 19 de Julio de 1.978, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de la presente escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena". Se inscribe en el L. 4 de Registro Mercantil y en el N. 61 del Repertorio. Lo certifico



Saldas, Noviembre 24 de 1.978

24 NOV. 1978 EL REGISTRADOR,



Dr. Luis E. Lopez Herrmann
Registrador de la Propiedad
Cantón Esmeraldas